



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONCERTACIÓN SANITARIA CON MEDIO AJENO

1. Organización Territorial/Hospital que propone la concertación:

Dirección autonómica de Galicia

2. Necesidad asistencial

<p>Descripción actividad sanitaria y especialidades a concertar:</p> <p>Se requiere la concertación de un servicio de oftalmología para cubrir la necesidad de asistencia sanitaria de esta especialidad de los trabajadores mutualistas</p>
<p>Localización y cobertura geográfica del concierto:</p> <p>Provincia de A Coruña (Deberá realizarse en tres lotes: Santiago de Compostela-A Coruña-Ferrol)</p>

3. Especialidades médicas a concertar (relacionarlas):

OFTALMOLOGÍA

4. Justificación de los motivos por los que se precisa la concertación con medio ajeno:

Justificación de la actividad a concertar				
<p>Se requiere la concertación de estos servicios para poder atender a aquellos mutualistas que como consecuencia de un accidente de trabajo precisen asistencia de las especialidad indicada. Las delegaciones de Asepeyo en la provincia de A Coruña no cuentan con un servicio propio, ni tampoco disponen del servicio las mutuas colaboradoras. La concertación se procederá a realizar mediante la licitación de 3 lotes, según las delegaciones de Asepeyo en la provincia: A Coruña Santiago de Compostela Ferrol</p>				
Existencia medios propios:	SI*		NO	X
Existencia centros otras mutuas con convenio (X)	SI*		NO	X
<u>Mutua</u>				
Existencia de acuerdos con SPS (X)	SI*		NO	X

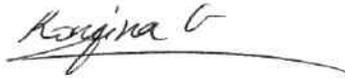
<p><u>Justificación por especialidad*</u></p> <p>Asepeyo no tiene cubierto este servicio ni con medios propios ni con los medios de otra mutua colaboradora en la provincia. No existe tampoco convenio con el SPS para esta especialidad. Del mismo modo y siempre que la normativa lo permita, se utilizará el proveedor para las actuaciones sanitarias que estén legalmente permitidas en los procesos de contingencias comunes.</p>
--

5. Presupuesto

Presupuesto anual aproximado: el presupuesto según lotes sería:
A Coruña: 5000€
Santiago de Compostela: 40.000€
Ferrol: 4.000€

En Santiago de Compostela, a 15 de septiembre de 2016

Firmado:



Romina González-Doposo Portela
Directora Autónoma de Galicia



ASEPEYO

MUTUA COLABORADORA
CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 151

Dirección Autónoma Galicia